



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 151 -2011

Lima, 12 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 142-2011 se aceptó a partir del 27 de julio de 2011, la renuncia de la señora Ruth Marina VILCA TASAYCO como Jefe de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de la Oficina de Administración;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia anticipada al 27 de julio de 2011, a la señora Esther Rosario DONGO CAHUAS el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 116-2011.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLEEN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

